

Señor (a) (es)
NOOVA
notificaciones.col@decathlontools.co
 CL 19A 72 57 BQ O ST 2 LC A102
 Bogotá D.C.

Decisión empresarial No.1595864 emitida el día 12 de febrero de 2025 en Bogotá D.C.,
 Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No.1668353 del día 10 de febrero de 2025

ANTECEDENTES.

Con el fin de atender la petición presentada por el usuario, referente a la cuenta contrato 12342019 del suscriptor ubicado en la dirección CL 19A 72 57 BQ O ST 2 LC A-102, donde nos allega como motivo de su inconformidad y/o solicitud:

Orden de compra generada

#	Documento	Sucursal	Dirección	Fecha documento	Moneda	Total	Proveedor
1	OCEE487	Tienda Felicidad	Calle 19A #72-57	08/02/2025	COP	73,030	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.

#	Cod. producto	Sucursal	Dirección	Nombre producto	Cantidad	Valor
1	767	Tienda Felicidad	Calle 19A #72-57	Servicio Recoleccion Aseo	1	73,030

Por favor, realizar la revisión de la orden de compra.

CONSIDERACIONES.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, primeramente, se hace necesario identificar el tipo de suscriptor, el cual lo obtenemos por nuestro sistema de información comercial y financiero, y donde una vez verificado este, se evidencia que corresponde a un suscriptor identificado con la cuenta contrato 12342019 clasificado como Multiusuario No Residencial Comercial con una (1) unidad no residencial independiente y ocupada con volumen de 0.5222 metros cúbicos.

Se recibió el correo, pero se menciona que el servicio público de aseo se concibe como un servicio público fundamental y no tiene relación en la solicitud de aceptación o no del mismo, ya que el usuario es quien debe efectuar el pago de manera periódica.

Se evidencia que, a la fecha, la factura de la vigencia 2501 que comprende del día 26/12/2024 al 25/01/2025 se encuentra vigente por valor de \$ 73,030.00 ya que no se ha reportado pago alguno, así como se evidencia en la imagen:

Numero	Periodo	Secuencia	Edad	Fecha Factura	Comuna	Ciclo	Cod	Estado	Total
150401758	2501	1	0	28/01/2025	9	77	1	Vigente	73,030.00
148003259	2412	1	0	26/12/2024	9	77	2	Cancelado	66,860.00

DECISIÓN.

Se informa que el pago se debe realizar periódicamente, y continua vigente la factura, Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 12 de febrero de 2025.

Notifíquese



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECCION COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Brayán Stiven Guerra Ruiz